



Municipalidad Provincial de Ferreñafe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 017-2023-MPF/A.

Ferreñafe, 12 de enero de 2023

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE

VISTO:

El Informe N° 001-2023-MPF/AFRRPP, Expediente N° 274486 de fecha 10 de enero de 2023, presentado por el Área Funcional de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, sobre propuesta para conformar el Comité de Celebración del 72° Aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia de la ciudad de Ferreñafe;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala a que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía, económica y administrativa, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, es una Entidad de Derecho Público con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, con documento de visto, el Área Funcional de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, presenta propuesta para conformar el Comité de Celebración del 72° Aniversario de Elevación a la Categoría de Provincia de la ciudad de Ferreñafe; a saber:

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| Presidente | Lic. Polanski Carmona Cruz | Alcalde |
| Vice Presidente | Lic. Adm. Wilmer Vásquez Guerrero | Gerente Municipal |
| Secretario | Abog. Hans Yuri Cusma Monge | Gerente de Secretaría General |
| Tesorero | Prof. Santiago Zevallos Nevado | División de Cultura, Salud, Educación, Juventud y Deporte |
| Coordinador | Mg. Cristina Ivon Caipo Santa Cruz | Relaciones Públicas e Imagen Institucional |
| Coordinadores Institucionales | Mg. Gloria Elizabeth Jiménez Pérez | Directora de la UGEL Ferreñafe |
| | Rvdo. José Elmer Fernández Díaz | Párroco de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe |
| | Cmdte. PNP. Luís Yván Chavarry Garrido | Comisario de la Policía Nacional de la Provincia de Ferreñafe |





Municipalidad Provincial de Ferreñafe

Estando a lo informado y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR Y RECONOCER el COMITÉ CENTRAL DEL 172° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE, quien tendrá la responsabilidad de organizar las actividades tendientes a resaltar tan trascendental efemérides, conforme sigue:

| | | |
|--------------------------------------|--|---|
| Presidente | Lic. Polanski Carmona Cruz | Alcalde |
| Vice Presidente | Lic. Adm. Wilmer Vásquez Guerrero | Gerente Municipal |
| Secretario | Abog. Hans Yuri Cusma Monge | Gerente de Secretaría General |
| Tesorero | Prof. Santiago Zevallos Nevado | División de Cultura, Salud, Educación, Juventud y Deporte |
| Coordinador | Mg. Cristina Ivon Caipo Santa Cruz | Relaciones Públicas e Imagen Institucional |
| Coordinadores Institucionales | Mg. Gloria Elizabeth Jiménez Pérez | Directora de la UGEL Ferreñafe |
| | Rvdo. José Elmer Fernández Díaz | Párroco de la Iglesia Santa Lucía de Ferreñafe |
| | Cmdte. PNP. Luis Yván Chavarry Garrido | Comisario de la Policía Nacional de la Provincia de Ferreñafe |



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido de la presente Resolución de Alcaldía a los miembros de la Comisión **COMITÉ CENTRAL DEL 172° ANIVERSARIO DE ELEVACIÓN A CATEGORÍA DE PROVINCIA DE LA CIUDAD DE FERREÑAFE**.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Ferreñafe, disponer a la Unidad de Tecnología de la Información, la publicación en el Portal Institucional www.muniferrenafe.gob.pe y en el Portal del Estado Peruano www.peru.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE



Lic. Polanski Carmona Cruz
ALCALDE

Nicanor Carmona N° 436
Ferreñafe

074 287876

www.muniferrenafe.gob.pe

